



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Secretaría General

**ELECCIONES PARA RENOVACIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES AL CLAUSTRO Y CUBRIR VACANTES
EN EL MISMO
27 de octubre de 2017**

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Del día **23 de octubre** hasta las **14:00 h.** del día **24 de octubre**.

2. LUGAR

En cualquier sede del Registro General de la Universidad, sedes del Rectorado o sedes de los Registros de los diferentes Centros de la UPM.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

IMPORTANTE: SI SE EJERCE EL VOTO A MÁS DE UN GRUPO DEL CENSO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SE DEBERÁ REGISTRAR UN SOBRE DE VOTACIÓN (TAMAÑO CUARTILLA, MEDIANO) POR CADA VOTO QUE SE DESEE EJERCER.

- a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
- c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño), **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, donde constará el nombre y apellidos del elector, grupo al que pertenece, **grupo al que se ejerce el voto** y colegio electoral en el que se halle censado. **En el caso de que un elector pertenezca a varios sectores de la comunidad universitaria y presente varios sobres tamaño octavilla (sobre pequeño) para ejercer su derecho al voto, deberá entregar un sobre mediano por cada voto.**
- e) Los sobres, las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en todas las sedes del Registro General de la Universidad. Las papeletas y el escrito de presentación del voto presencial anticipado también estarán en www.upm.es

4. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 3 se entregará en cualquier sede del Registro General de la Universidad, en el plazo señalado.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Secretaría General

- b) Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El sobre tamaño cuartilla (mediano), una vez comprobada la identidad del elector, la documentación incluida **y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 3.d)**, se cerrará pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.
- d) Los sobres se remitirán a las Secretarías de los Centros donde esté censado el votante y serán custodiados en el mismo por los Secretarios Académicos, hasta el día de la votación, en que se entregarán al Presidente de las Mesas Electorales correspondientes.

